



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA Nº 4881

DIVISION REGIONALES

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 57.944.

COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDÚ).

FRACCIONES Nos. 45 Y 46A. ELEODORO

PEÑA SICILIA, ARRENDATARIO FALLECIDO.

FRACCION Nº 45. SUPERFICIE: 169 HAS. 6218 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA. INDICE DE PRODUCTI-

VIDAD: 153. RENTA/07: \$ 113.742.

FRACCION Nº 46A. SUPERFICIE: 73 HAS. 2391 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA: INDICE DE PRODUCTI-

VIDAD: 129. RENTA/07: \$ 43.631.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Proseguir las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al Ente contra la sucesión del colono señor Eleodoro Peña Sicilia y procédase a trabar embargo específico sobre los ganados existentes en el predio.-----

2º) Encomendar al Gerente Regional que inicie gestiones amigables a efectos de obtener la libre disponibilidad de los predios.-----

- Nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 57.930.

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO LUIS

CARRIQUIRY" (SAN JOSE). FRACCION Nº 1.

EX PADRÓN 1907 m/a, LUEGO 14215 Y ACTUALES

PADRONES Nos. 18088 Y 18089. SUPERFICIE TOTAL:

321 HAS. 0250 M.C.

EDUARDO CANESSA, PROPIETARIO FALLECIDO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No hacer lugar a la enajenación de la fracción Nº 1 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry" en virtud de que los compradores no reúnen el perfil de colono definido por el Directorio y establecido en la Ley Nº 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA N° 4881

- N° 3 -

PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS,
REFINANCIACIÓN Y MEJORA DE LA GESTION
DE COBRO. VENCIMIENTOS SEMESTRALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otórguese un plazo de 60 días, contados a partir de la firma del convenio para el pago sin intereses de la primera cuota vencida en noviembre de 2007, a todos aquellos colonos que se encuentran acogidos al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro y que hubieran firmado el mismo en el mes de noviembre de 2007.-----

2º) De los casos que se encuentren incluidos en el numeral anterior, los colonos que hayan pasado de pagar renta anual a régimen de renta semestral, tendrán igual plazo para pagar la media renta vencida conjuntamente con la cuota en noviembre de 2007.-----

3º) Aquellos colonos que se encuentren en las mismas condiciones y que al 1º de diciembre de 2007 aún no hayan firmado el convenio, el vencimiento de la primera cuota operará el 31 de mayo de 2008.-----

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 52.861.

COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO"
(ARTIGAS). FRACCION N° 4. SUPERFICIE:
475 HAS. 4.333 M.C. TIPIFICACION: AGRICOLA-
GANADERA. RENTA/07: \$ 252.849.
HECTOR ALTAMIRANDA, EX ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con votos):-----

1º) Fijar en \$ 161.500 (pesos uruguayos ciento sesenta y un mil quinientos) el valor de las mejoras incorporadas por el señor Héctor Altamiranda en la Fracción N° 4 de la Colonia "Doctor Eduardo Acevedo", suma que se aplicará a cuenta de sus deudas con el INC.-----

2º) Continuar las medidas judiciales oportunamente dispuestas contra el ex titular, tendientes a obtener el cobro del saldo adeudado al Ente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA Nº 4881

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 53.123.
COLONIA "DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO"
(SAN JOSE). FRACCION Nº 71.
SUPERFICIE: 31 HAS. 0507 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/07:\$ 24.189.
ANGEL SÁNCHEZ PEÑA, EX ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Liquidar por la previsión correspondiente la deuda del fallecido colono Angel Sánchez Peña.-----

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 55.771.
COLONIA "PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO"
(SALTO). FRACCION Nº 35. SUPERFICIE: 79 HAS.
9.470 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA/07: \$ 38.405.
TOMAS ANGEL CIOL, ARRENDATARIO FALLECIDO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado por integrantes de la sucesión del señor Tomás Angel Ciol.-----
- 2º) Proseguir con las medidas judiciales oportunamente dispuestas tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción Nº 35 de la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido" y el cobro de las sumas adeudadas por su ocupación.-----

- Nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 56.357.
COLONIA "LUIS BATLLE BERRES" (COLONIA).
FRACCION Nº 33. SUPERFICIE: 69 HAS. 1.481 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA: \$ 43.392.
VANESA NOEL BONAGLIA, ARRENDATARIA.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Vanesa Noel Bonaglia Banhero como arrendataria de la fracción Nº 33 de la Colonia "Luis Batlle Berres".-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA Nº 4881

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 56.561.
COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 1. SUPERFICIE:
150 HAS. 0250 M.C. RENTA/07: \$ 123.751.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
LUIS CUEVASANTA, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Luis Cuevasanta.-----

- Nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 57.580
CAMPO "LA HUELLA" (SALTO)
ADJUDICACIÓN DE PARTE DEL PREDIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Establecer las condiciones de los contratos de pastoreo a ser suscritos con los grupos adjudicatarios según lo dispuesto por la Resolución Nº 5 del Acta Nº 4870 de 05/09/07, en los siguientes términos: plazo del contrato: 1 año; precio: renta ganadera CONEAT 100 dividida entre 12 meses; forma de pago: para los grupos Sociedad de Fomento Rural de la Industria Lechera de Salto (SOFRILS) y Sociedad de Fomento Rural de Colonia "Presidente Oscar D. Gestido": trimestral a trimestre vencido y para el grupo Palomas-Saucedo: semestral a semestre vencido.-----

- Nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 57.834.
COLONIA "LAS DELICIAS" (CAMPO ARROYO MALO).
FRACCION Nº 13. SUPERFICIE 199 HAS. 5.462 M.C.
REMATE JUDICIAL.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA Nº 4881

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 57.905.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO
CLAUDE GALLAND" (SAN JOSE).
FRACCION Nº 41. SUPERFICIE: 18 HAS.
TIPIFICACION: GRANJERA.
ALBERTO DIAZ, PROMITENTE COMPRADOR.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Alberto Díaz Braggio, promitente comprador de la fracción Nº 41 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Claude Galland", el arrancado del monte de citrus, sin que esto genere derecho de indemnización alguna.-----
- 2º) Otorgar un plazo de 180 días para suscribir la escritura de compraventa correspondiente.-----

DIVISION SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y OPERATIVOS

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 56.176.
COLONIA "LOS CHARRUAS" (TACUAREMBO).
FRACCION Nº 1. RALEO DE PINOS.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

- 1º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que informe sobre las medidas judiciales a adoptar en virtud de los incumplimientos constatados por el Departamento de Forestación del Ente.-----
- 2º) Se solicita preferente despacho.-----

ÁREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 56.083.
ETHEL FERREIRA CHAVES.
LICENCIAS.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Reiterar el pago de \$ 5.629 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos veintinueve) correspondiente a 13 días de licencia generada y no gozada por la ex funcionaria



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA N° 4881

Ingeniera Agrónoma Ethel Ferreira Cháves, en razón de que por su naturaleza salarial no se puede dejar de abonar.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 57.651.
VICTOR MORALES.
LICENCIA.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Reiterar el pago de \$ 1.965 (pesos uruguayos mil novecientos sesenta y cinco) correspondiente a 2 días de licencia generada y no gozada por el ex funcionario señor Ingeniero Víctor Morales Cabrera, en razón de que por su naturaleza salarial no se puede dejar de abonar.-----

- N° 15 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 57.461
TRASPOSICIONES DE RUBROS.
EJERCICIO 2007.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto de Inversiones 2006, vigente a la fecha por prórroga automática:-----

Prog./Proy/Sub Rubro reforzante	Disponibilidad	Prog./Proy./Sub Rubro reforzado	Importe de la trasposición
203/001/17	241.000	203/001/14	150.000

Denominaciones:

Programa 203- Desarrollo de Colonias-----

Proyecto 001- Acondicionamiento de Fracciones y Colonias-----

Subrubro 14- Productos energéticos-----

Subrubro 17- Productos metálicos-----

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA Nº 4881

- Nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 57.583.
CONVENIO MARCO.
COMPLEMENTACION UTE-INC.
UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN
DE BIENES INMUEBLES RURALES.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Reiterar el pago a UTE de \$ 994.202 (pesos novecientos noventa y cuatro mil doscientos dos) por concepto de los arrendamientos vencidos al 31 de octubre de 2007 y detallados a fojas 21 del presente expediente.-----
Ratificase.-----

- Nº 17 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 57.461.
TRASPOSICIONES DE RUBROS.
EJERCICIO 2007.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto 2006, vigente a la fecha por prórroga automática:-----

<u>Prog./Proy./Sub</u> <u>Rubro reforzante</u>	<u>Disponibilidad</u>	<u>Prog./Proy./Sub</u> <u>Rubro reforzado</u>	<u>Importe de la</u> <u>trasposición</u>
102/14	255.995	102/17	5.000
102/14	255.995	102/19	21.000
102/13	34.542	102/15	15.000
201/004/38	1.446.000	201/003/32	772.000

Denominaciones:

Programa 102 – Administración de Regionales;-----
Programa 201 – Administración General;-----
Proyecto 003 – Adquisición Equipos Oficina;-----
Proyecto 004 – Reparación y Mejora de Inmuebles;-----
Subrubro 13 – Productos de papel, libros e impresos;-----
Subrubro 14 – Productos energéticos;-----
Subrubro 15 – Productos químicos y conexos;-----
Subrubro 17 – Productos metálicos;-----
Subrubro 19 – Otros bienes de consumo;-----
Subrubro 32 – Maquinarias, Mobiliario
Subrubro 38 – Construcciones;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA N° 4881

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----
Ratificase.-----

DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.449.
INMUEBLE N° 560 (LAVALLEJA).
FRACCION N° 11 A. SUPERFICIE: 45 HAS. 4.452 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA- GANADERA.
ILDERICO VEGA, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Modificar la Resolución N° 5 del Acta N° 4875 de 10/10/07 la que quedará redactada en los siguientes términos: "Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el colono señor Ilderico Vega, adoptándose las medidas judiciales tendientes a procurar la libre disponibilidad de la fracción N° 11A del Inmueble N° 560".-----

- N° 19 -

REGLAMENTACIÓN COBRO
DE HONORARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Aprobar la reglamentación del artículo 710 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 485 de la Ley N° 16.226 de 22 de octubre de 1991, según el siguiente texto:-----

"Los costos y honorarios que se obtuvieren en los juicios seguidos por los servicios jurídicos del Departamento Jurídico-Contencioso, en virtud de lo previsto por el artículo 710 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 485 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, se distribuirán de la siguiente manera: -----

I) El monto de costos y honorarios igual o menor al equivalente a UI 1:300.000, se distribuirá de la manera que se indica a continuación:-----

a) el 50 % se verterá: 1) un 30% al Presupuesto del Instituto Nacional de Colonización y 2) un 20% será distribuido en partes iguales entre todos los funcionarios del Ente, exceptuando a los Directores y cargos de particular confianza y a aquellos que están contemplados en el literal b) de la presente resolución;-----

b) el 50 % restante se distribuirá: un 30 % para el letrado o letrados patrocinantes, un 10 % para el Procurador o Procuradores intervinientes y el 10 % restante se



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA N° 4881

distribuirá por partes iguales entre todos los funcionarios del Departamento Jurídico-Contencioso;-----

c) en caso de que los letrados patrocinantes también representen al Ente en el juicio respectivo, el 30% y el 10% indicados en el literal b) se distribuirá entre los mismos;

II) El monto de costos y honorarios que exceda el equivalente a U.I. 1:300.000, será vertido en su totalidad al Presupuesto del INC.-----

2º) Hágase saber a los señores profesionales que revisten en el Departamento Jurídico-Contencioso que, previo a la promoción de juicios por cobro de honorarios, deberán solicitar -en cada caso- la autorización del Directorio.-----

SUB-GERENCIA GENERAL

- N° 20 -

MARCO JURÍDICO PARA ADJUDICAR
TIERRAS A SINDICATOS O COOPERATIVAS.
INFORME.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Tomar conocimiento de lo informado por la Escribana Sylvia Barcala a folios 9 de las presentes actuaciones y ténganse presentes las cláusulas sugeridas para ser incorporadas a los contratos de arrendamiento de fracciones del Ente a sindicatos o cooperativas.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- N° 21 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO.
JUNTA LOCAL DE SAN ANTONIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Agéndese.-----

- N° 22 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.
DICTAMEN SOBRE ESTADOS CONTABLES DEL INC.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA Nº 4881

- Nº 23 -

NOTA DEL SEÑOR
MARCELO SOSA.
SOLICITUD DE FRACCION.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Téngase presente.-----

- Nº 24 -

OFICIO Nº 1362/2007 DEL JUZGADO
LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE 15º TURNO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Pase al Departamento Jurídico-Contencioso para que informe acerca del monto de la ejecución, tasación del predio -si la hubiere- y regularidad de las transferencias de propiedad anteriores.-----

- Nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 36.591.
FUNCIONARIA LILIAN CRISTINA NIETO.
LICENCIAS.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Autorizar se descuenta como licencia extraordinaria las inasistencias de fecha 7, 15, 16 y 17 de agosto de 2007.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA N° 4881

- N° 26 -

PROMITENTES COMPRADORES DE
FRACCIONES DEL INC QUE HAN
CANCELADO SUS OBLIGACIONES.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Encomendar al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo que emita un listado con aquellos colonos que han cancelado el precio de compra de sus predios, comunicándolo al Departamento Notarial y procediendo, en lo sucesivo, en el sentido indicado.-----

2º) Pase al Departamento Notarial a efectos de que comunique a los colonos que hayan cancelado el precio de compra de sus predios deberán suscribir las escrituras de compraventa en un plazo de 180 días desde su notificación.-----

- N° 27 -

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas da lectura en sala a una nota remitida con fecha 20/11/07 por la docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales A.S. Silvia Lema en la cual se solicita el aval del Directorio del Ente para la realización de la primera jornada intercolonias, a realizarse el 15/12/07 en el salón comunal de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montañó". Dicha jornada se desarrollará en el marco del "Proyecto de fortalecimiento de los procesos de colonización: un abordaje de la familia como unidad de producción y reproducción social y de las prácticas asociativas en las colonias".-----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar el aval del Ente para la realización de la jornada de referencia.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA N° 4881

- N° 28 -

CONCURSO CONVOCADO POR EL IICA
DENOMINADO "HABLAN LOS PROTAGONISTAS
DEL DESARROLLO RURAL". MENCIÓN ESPECIAL.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que en el concurso convocado por el IICA denominado "Hablan los protagonistas del desarrollo rural" se otorgó una mención especial a los Productores Queseros Artesanales de Guichón de Colonia "Juan Gutiérrez" por "elaborar un queso diferente resaltando las características de la región".-----

Se trata de un proyecto de elaboración de queso artesanal diferenciado, a partir de leche cruda, utilizando agua termal, aprovechando así los recursos de la zona de Guichón y respetando las normas bromatológicas. Es un trabajo grupal e interinstitucional para lograr planes de forraje, similares condiciones de inocuidad y calidad, estudio de mercado y actividades de promoción. Incorpora una innovación productiva con un interesante aporte identitario local, partiendo de un proyecto desarrollado por el LATU. Se conjuga la promoción grupal, la innovación tecnológica y la capacidad de gestión.-----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese nota a los Productores Queseros Artesanales de Guichón de Colonia "Juan Gutiérrez" haciendo llegar la congratulación del Directorio por la mención especial recibida.-----

- N° 29 -

CONVENIO INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN – DIRECCIÓN DE PROYECTOS
DE DESARROLLO (DIPRODE).

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a un borrador de convenio a suscribir entre el INC y la Dirección de Proyectos de Desarrollo de la OPP, cuyos objetivo es generar una alianza estratégica entre ambas instituciones para llevar a cabo actividades en la zona norte del país, donde DIPRODE realiza obras de caminería, electrificación y productivas, y de esta forma lograr la implementación de un instrumento común en los departamentos del Norte.-----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el INC y DIPRODE.-----

2º) Pase al Departamento Notarial a efectos de instrumentar su suscripción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2007

ACTA N° 4881

- N° 30 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
PROYECTO DE PRESUPUESTO
OPERATIVO, DE OPERACIONES
FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.
EJERCICIO 2008. DICTAMEN.

VISTO: que se padeció error al adoptar la Resolución N° 13 del Acta N° 4873 de 26 de setiembre de 2007;-----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modifícase la Resolución N° 13 del Acta N° 4873 de 26 de setiembre de 2007 la que quedará redactada en los siguientes términos:-----

1°) Modificar los artículos 14 y 16 del Presupuesto 2008, que quedarán redactados:
Artículo 14. El Directorio podrá disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría, secretaría, etc., por un monto mensual por Director que no supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie a dichos contratos, tales como horas extras, compensaciones, productividad, etc. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley N° 17.556.-----

Artículo 16. A la Secretaría de cada Director se le asignará una partida nominal mensual de \$17.794,00 sujeta a montepío, reajutable por el IPC cada seis meses (mes base 100, diciembre 2006) a efectos de solventar los gastos derivados de atención y representación que el desempeño de dichas tareas implica, y será distribuida por cada Director en los porcentajes que estime conveniente para cada una de las personas que tenga a su disposición, sea funcionario público o no, debiendo presentar los recibos pertinentes a la Gerencia de Contaduría, previo a la liquidación de la partida subsiguiente.-----

A partir de la vigencia de este Presupuesto, esta última partida se imputará al Grupo "0", regularizando de esta forma la imputación que se efectuaba en el Grupo "2". Esta compensación tendrá el límite dispuesto en el artículo 14 de este Presupuesto.

2°) Pase a la División Presupuesto a sus efectos.-----